

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2025
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día jueves 09 de enero del 2025

En Arica, a 09 días del mes de enero del año 2025 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2025 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran Ausentes:

- Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada.
- Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E584568/2024 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°905 DE 2024, SOBRE GASTOS, AL USO DE RECURSOS Y A LAS TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR ESE MUNICIPIO; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) ACUERDO DEL CONCEJO PARA ELEGIR (2) DE LOS SRES. CONCEJALES COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. JUAN CARLOS MUÑOZ DOMINGUEZ DESDE EL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Ximena Barrios Acevedo, Encargada de Depto. de Recursos Humanos

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO PARA NOMBRAR REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD A LA SRA. MARIA OLGA GÓMEZ GONZÁLEZ EN REEMPLAZO DE LA SRA. ANA CECILIA ROJAS ESCOBAR, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO.

EXPONE : Sr. Juan Jose Araya, Director Ejecutivo Costa Chinchorro

- 5) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN, FASE I, II, III (SUB 33), PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS”, ENTRE LA SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA – BARRIO CHINCHORRO; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Desarrollo Comunitario

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA OFERENTE SOCOBARGO E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2585-377-LE24 DENOMINADA “PROVISION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DAF IMA”, POR LA SUMA DE \$62.950.000.- IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Juan Estefan Urizar, Integrante Comisión Evaluadora
 - Sr. Marcos Vergara Arancibia, Integrante Comisión Evaluadora
 - Sr. Carlos Arancibia Zuñiga, Integrante Comisión Evaluadora

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR EL TRASPASO Y AUTORIZACION PARA RENDIR SUBVENCION MUNICIPAL 2024, DURANTE EL MES DE ENERO AÑO 2025, SEGÚN ORDINARIO N°1619/2024 DE LA SECPLAN: **(se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
 :Sr. Mauricio Albanes G., Encargado de Depto. de Presupuesto y Subvención.

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: **(se adjuntan antecedentes)**

- RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CANCHA CHINCHORRO”, UBICADO EN CALLE PARIS N°3695 ENTRE LA CALLE FRANCIA Y LA ROCHELLE SECTOR CHINCHORRO LOTE B-3/2 DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DEL COMITÉ DE MEJORAMIENTO “BELLO HORIZONTE”.
- RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “IGLESIA”, UBICADO EN CALLE ISLA HUACO N°912, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE SAN MARCOS DE ARICA”.
- TERMINO ANTICIPADO A LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DEL SECTOR NORTE Y A SU VEZ LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

DESTINADO A CANCHA, UBICADO EN SAN FERNANDO N°810, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL NUEVA GENERACION”.

EXPONE

: Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

9) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) **PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E584568/2024 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°905 DE 2024, SOBRE GASTOS, AL USO DE RECURSOS Y A LAS TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR ESE MUNICIPIO.**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo Municipal... Sres. Concejales a ustedes se les hizo llegar el informe correspondiente, voy a dar lectura al oficio que mando la Contraloría General de la Republica.

**

ARICA, de 2024

Se remite a la Municipalidad de Arica, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe final N°905, de 2024, sobre gastos, al uso de recursos y a las transferencias otorgadas por ese municipio, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario de concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda Atentamente a Ud.,

JUAN PABLO LEONE SILVA

Contralor Regional de Arica y Parinacota

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca. Además, interviene el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control, quien responde las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones por parte de los Ediles, se procede al siguiente punto.

02) ACUERDO DEL CONCEJO PARA ELEGIR (2) DE LOS SRES. CONCEJALES COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo Municipal... Sres. Concejales, Sras. Concejales y Sr. Presidente me dice que este punto va a pasar a la comisión correspondiente para que ellos se reúnan y debatan y elijan a la persona para que la próxima semana en el concejo ya tengamos los nombres definidos.

03) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. JUAN CARLOS MUÑOZ DOMINGUEZ DESDE EL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo Municipal... Sres. Concejales y Sras. Concejales, el juez del segundo juzgado policial local puso a disposición a este funcionario y se mandó a la Dirección de Administración y Finanzas, Recursos Humano para que definieran dónde lo iban a mandar, se definió que iba a ir a la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo tanto, se tendría que tomar el acuerdo porque todas las personas que son trasladadas de los Tribunales y de Contraloría interna tiene que tener Acuerdo del Concejo, ¿tienen consultas los Sres. Concejales y Sras. Concejales?...

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°001/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. JUAN CARLOS MUÑOZ DOMINGUEZ DESDE EL**

SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejal Sra. Carolina Medalla Alcayaga.

04) ACUERDO DEL CONCEJO PARA NOMBRAR REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD A LA SRA. MARIA OLGA GÓMEZ GONZÁLEZ EN REEMPLAZO DE LA SRA. ANA CECILIA ROJAS ESCOBAR, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO.

Sr. JUAN JOSÉ ARAYA FUENTES, Director Ejecutivo Corporación Municipal Costa Chinchorro... muchas gracias Secretario, Presidente muy buenos días saludarlas y saludarlos Sres. Concejales y Sras. Concejales, hoy estamos asistiendo al Concejo para poder aprobar el Directorio de la Corporación Costa Chinchorro, el Directorio se compone de cinco representantes de los cuales están escritos en el artículo N°23 de los estatutos, cinco representantes de los cuales el Presidente del Directorio es el Alcalde, dos funcionarios municipales, que el Alcalde propone para que sea aprobado por el Concejo y dos representantes del directorio que son parte de los socios del privado, que actualmente la corporación cuenta con 16 socios privados, entre ellos distintas empresas de distintos rubros que están hoy día participando con la corporación, ¿cuál es el la problemática de esto a la hora de que no, o sea, perdón de no tener validado el directorio en general que tiene o dice relación con que no podemos ejercer ninguna transacción por ejemplo bancaria y eso implica los no pagos de sueldos, compromisos bancarios y etcétera. Un Directorio que está actualmente vencido desde el año pasado que se venció la vigencia y es necesario hoy día de alguna forma poder validarlo y darle la vigencia que corresponda para poder continuar todas las documentaciones necesarias. La estructura y la propuesta que venimos a presentar es el Presidente es el Sr. Alcalde, Director Ejecutivo Juan José Araya quien les habla y los dos Directores de libre designación del municipio sería la Sra. María Olga Gómez González que es funcionaria de la SECPLAN y el Sr. Gonzalo Ramos Araya Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, comentarles de que ambos nombres propuestos tienen relación también con la finalidad que hoy día estamos dándole a la Corporación, como ustedes saben uno de los ejes de desarrollo de esta corporación es la economía circular, María Olga es una profesional con bastantes años de experiencia Ingeniero Agrónomo y por ende, evidentemente nos puede aportar a poder generar todos los proyecto necesarios, en cuanto a lo que es economía circular y todo el desarrollo agrícola que tantas veces hemos conversado y ustedes mismos han solicitado que nosotros también pudiéramos abordar y Gonzalo Ramos funcionario con bastante experiencia en el municipio y ustedes lo conocen y nos puede apoyar cierto de toda la línea eh social y también en el funcionamiento bien integral del cómo funciona podemos operar desde este directorio, les vuelvo a indicar cuerpo de concejales y concejalas la importancia que tiene esto y tiene relación con que podamos continuar los procesos o los debidos procesos que tiene la corporación...

Sobre el tema intervienen la Sra. María Olga Gómez González, funcionaria de la SECPLAN. También lo hacen los Concejales el Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sra. Carolina

Medalla Alcayaga. Además, lo hace el Sr. Juan José Araya Fuentes, Director Ejecutivo Corporación Municipal Costa Chinchorro, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°002/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA AL SR. GONZÁLO RAMOS ARAYA, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA COSTA CHINCHORRO Y DESIGNAR A LA SRA. MARIA OLGA GÓMEZ GONZÁLEZ EN REEMPLAZO DE LA SRA. ANA CECILIA ROJAS ESCOBAR, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA COSTA CHINCHORRO.**

- 05) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN, FASE I, II, III (SUB 33), PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS”, ENTRE LA SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA – BARRIO CHINCHORRO.**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...este punto se retira de la Tabla porque ya fue aprobado y llegaron los recursos, por lo tanto, pasamos al siguiente punto.

- 06) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA OFERENTE SOCOBARGO E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2585-377-LE24 DENOMINADA “PROVISION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DAF IMA”, POR LA SUMA DE \$62.950.000.- IVA INCLUIDO.**
-

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR, Profesional de la Secretaria Comunal (SECPLAN)...viene a presentar la adjudicación de la Licitación Pública ID 2585-377-LE24 denominada “PROVISION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DAF IMA”, de acuerdo al siguiente detalle:

SECPLAN

PROPUESTA PÚBLICA

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DAF, IMA. ID. N° 2585-377-LE24 ”

COMISIÓN EVALUADORA

INTEGRANTES	DIRECCIÓN
<i>Marcos Vergara Arancibia</i>	DAF
<i>Carlos Arancibia Zúñiga</i>	DAF
<i>Juan Estefan Urizar</i>	SECPLAN

GENERALIDADES DEL PROYECTO

Suministro, instalación e instalación eléctrica de:

- Aire Acondicionado 12000BTU, 23 unidades
- Aire Acondicionado 48000BTU, 9 unidades
- Cortina de Aire para 1(m) , 2 unidades
- TraNslaDO Ventiladores de muro 2 unidades
- Movimiento ventilador en cocina 1 unidad
- Adquisición ventilador para la cocina 1 unidad

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MONTO DISPONIBLE \$ \$ 66.358.509.- IVA incluido

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PRECIO	60%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	35%
CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA	5%
TOTAL	100%

EMPRESA OFERENTE

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACIÓN
<i>Socobargo E.I.R.L</i>	76.119.872-6	ADMISIBLE	Sin observación

ANÁLISIS OFERTA

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 60%
<i>Socobargo E.I.R.L</i>	\$62.950.000	100%	60%
PROVEEDOR	Experiencia acreditada (N° PROY.)	PUNTAJE CRITERIO EXPERIENCIA	FACTOR DE POND.35%
<i>Socobargo E.I.R.L</i>	Mas de 10	100	35

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES	FACTOR DE POND. 5%
Socobargo E.I.R.L	100%	5%

ANÁLISIS OFERTA

Conforme a lo anterior, la comisión evaluadora propone salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DAF, IMA. ID. N° 2585-377-LE24 ”** al siguiente proveedor, según tabla adjunta:

PROVEEDOR	Socobargo E.I.R.L
R.U.T. N°	76.119.872-6
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	\$62.950.000

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Sr. Juan Estefan Urizar, Profesional de la Secretaria Comunal (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°003/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA OFERENTE SOCOBARGO E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2585-377-LE24 DENOMINADA “PROVISION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DAF IMA”, POR LA SUMA DE \$62.950.000.-, IVA INCLUIDO.**

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR EL TRASPASO Y AUTORIZACION PARA RENDIR SUBVENCION MUNICIPAL 2024, DURANTE EL MES DE ENERO AÑO 2025, SEGÚN ORDINARIO N°1619/2024 DE LA SECPLAN.**

Sr. MAURICIO ALBANES GOMÉZ, Encargado Departamento de Presupuesto y Subvención... esto corresponde el año 2024 tuvimos más de 200 procesos de subvenciones fueron aprobado más de 110 instituciones y hoy día hay algunas que se encuentran en proceso de ejecución, por lo cual, se requiere el acuerdo del Concejo para que puedan rendir, ahora, lo que yo iba a pedir que se amplíe el plazo que no sea solamente enero porque hay algunas que se van a retrasar porque dependen del saldo inicial, entonces, para que quede abierto...

Intervienen sobre el tema el Sr. Alcalde, Concejal Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Encargado Departamento de Presupuesto y Subvención, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°004/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR TRASPASAR, EJECUTAR Y RENDIR SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025, SEGÚN LISTADO ADJUNTO.**

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- *RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CANCHA CHINCHORRO”, UBICADO EN CALLE PARIS N°3695 ENTRE LA CALLE FRANCIA Y LA ROCHELLE SECTOR CHINCHORRO LOTE B-3/2 DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DEL COMITÉ DE MEJORAMIENTO “BELLO HORIZONTE”.*
- *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “IGLESIA”, UBICADO EN CALLE ISLA HUACO N°912, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE SAN MARCOS DE ARICA”.*
- *TERMINO ANTICIPADO A LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DEL SECTOR NORTE Y A SU VEZ LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DESTINADO A CANCHA, UBICADO EN SAN FERNANDO N°810, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL NUEVA GENERACION”.*

Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada Oficina de Comodatos – DIDECO... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, el primero se trata de la Renovación del “**Comité de Mejoramiento Bello Horizonte**”, el cual está siendo presidido por la señora María Paulina Bravín Díaz, este se trata de un terreno de equipamiento que va a ser destinado para la sede social sustentable, someramente señalaré los informes; la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta que no tiene agua y luz, porque como les mencioné es un proyecto de sede sustentable; la Dirección de Obras Municipales manifiesta que el terreno cuenta con una superficie total de 1.257.91 m², el terreno de entregar es de 542,37 m² correspondiente a la planimetría de la futura sede a entregar por la proyectista que cuenta con permiso de construcción del N°18.859 de fecha 8 de febrero del 2024; la SECPLAN manifiesta que se encuentra en proceso de licitación para el proyecto de la sede sustentable; la DIDECO manifiesta que fue fundada en el año 2011 se da plena disposición de su presidente y sus socios para facilitar el espacio en su futuro a la comunidad, por tanto, se sugiere la renovación de este equipamiento por un plazo de 5 años.

*El segundo se trata de la Renovación respecto al Ovispado de una capilla que se llama “**Capilla San Francisco de ASIS**” está siendo representada por el Sr. Luis Castillo Araneda y su párroco Don Moisés Atisha, someramente señalaré los informes; la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta que se encuentra el día con los servicios básicos de agua y luz; la Dirección de Obras Municipales señala que es un equipamiento, la superficie construida de 307.77 m² y la superficie asignada de 520, hay un templo, cuenta con salas, con oficinas, proyectando en albañilería confinada, entregaron la carpeta a la Dirección de Obras Municipales para regularizar la construcción; la Secretaria Comunal de Planificación señala que no va a manifestar proyecto respecto al terreno consultado en atención a la capilla, no obstante, sí a la plaza continua. La Dirección Desarrollo Comunitario señala que fue fundada el 9 de mayo del 2010, la comunidad realiza bastantes actividades de evangelización y también realizan actividades de entrega de alimentos, bautizos y todo lo que tenga que ver con las ayudas comunitarias, por tanto, se sugiere la renovación por el plazo de 5 años.*

*El tercero se trata del comodato que en la actualidad se encuentra vigente por la Agrupación de Social Cultural de la “**Organización de Mujeres del Sector Norte**”, la cual fue entregada en el año 2023, le voy a contextualizar más menos la historia. Resulta de que está vigente ese comodato respecto de la sede y la multicancha de la Agrupación de Mujeres en el año 23 como les señalé, no obstante, en el mismo año se hicieron reclamos por parte del club deportivo Sierra FC Arica, presidido por don Cristian Paredes se hicieron desde el 2022, 2023 y 2024 se hicieron mesas de trabajo e inclusive la DIPRESEH estuvo en una mediación de fecha 4 de mayo para tratar de conciliar la ocupación de estas dos entidades funcionales, no obstante, como les decía tiene sí el comodato solamente la Agrupación de Mujeres se trató de conciliar, se hizo la última comisión fue el 11 de septiembre en donde estuvo presidida por la mayoría de los concejales, entonces, en esa sesión acudieron las dos organizaciones en conflicto, más una tercera que se suma que es la Junta de Vecinos Nueva Generación por la señora Ruby Galleguillos, entonces, a la final como no hubo un acuerdo se decidió que la Junta de Vecinos que no tiene cancha se quedara bajo la administración de ellos y, obviamente, ellos van a ver el funcionamiento con estas dos organizaciones que han estado en conflicto, por tanto, nosotros basándonos en el reglamento de comodato que se puede colocar término anticipado dentro de la cláusula décima que es el término anticipado, lo avala nosotros queremos colocar término anticipado a ese comodato y entregárselo a la junta de vecinos nueva generación por el plazo de 5 años y que ellas se entiendan con estas dos organizaciones, pero ojo, solamente se le va a quitar la cancha, la sede va a seguir con la agrupación de mujeres, es solamente respecto de la cancha.*

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°005/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA LA***

RENOVACION DEL COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CANCHA CHINCHORRO”, UBICADO EN CALLE PARIS N°3695 ENTRE LA CALLE FRANCIA Y LA ROCHELLE SECTOR CHINCHORRO LOTE B-3/2 DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DEL COMITÉ DE MEJORAMIENTO “BELLO HORIZONTE”.

ACUERDO N°006/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “IGLESIA”, UBICADO EN CALLE ISLA HUACO N°912, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE SAN MARCOS DE ARICA”.**

ACUERDO N°007/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA PONER TERMINO ANTICIPADO A LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DEL SECTOR NORTE Y A SU VEZ LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DESTINADO A CANCHA, UBICADO EN SAN FERNANDO N°810, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL NUEVA GENERACION”.**

12) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...este punto vario corresponde a la Alcaldia, a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas se les envió por correo el Ordinario N°65 de la Dirección de Administración y Finanzas, en la cual se está solicitando que el Concejo tome el Acuerdo correspondiente a las Patente y Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas que son limitadas que autorizó el delegado presidencial, este tema lo va a exponer la Sra. Miriam Benavides, Jefa de Renta de la Municipalidad de Arica y Don Marcos Guerrero, Director subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas... buenos días Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sras. Concejalas y Sres. Concejales, hoy les voy a presentar las solicitudes para determinar el número de patentes limitadas de la Comuna de Arica para proponer a la Delegación Presidencial, de acuerdo al siguiente detalle:

**DETERMINAR EL NÚMERO DE PATENTES LIMITADAS DE LA
COMUNA DE ARICA
PARA PROPONER A LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL**

¿CUÁLES SON LAS PATENTES LIMITADAS?

Artículo 3º,-

- A) Depósitos de Bebidas Alcohólicas
E) Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas
F) Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas
H) Minimercados

Artículo 7º.- “En cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3º no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.

El número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de las diversas categorías señaladas en el inciso anterior, será fijado cada tres años por el intendente regional (Ahora Delegado Presidencial), previo informe del alcalde, con acuerdo del concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Si, requerido por el intendente regional, el alcalde no informara dentro del plazo de treinta días, contado desde la recepción del respectivo requerimiento, se procederá sin su informe...”.

Consultado el Instituto Nacional de Estadísticas de la Región, este informa a través de ORD. N°064/2024, que el último Censo Nacional publicado es el del año 2017, por lo que se consideró ORD. Ext.D. N°062/2021, donde se indica la cantidad de habitantes existentes en la comuna de Arica, según Censo Nacional del año 2017:

COMUNA	POBLACIÓN	AÑO
ARICA	221.364	2017
FUENTE: CENSO 2017		

De acuerdo a la información anterior, se puede determinar la proporción de Patentes Limitadas por cada 600 habitantes, para la región

TRIENIO	CANTIDAD DE POBLACIÓN INFORMADA POR EL INE	NÚMERO DE PATENTES SEGÚN POBLACIÓN
2022 - 2024	221.364	336
2025 - 2027	221.364	336

Las patentes autorizadas según Resolución Exenta N°472 para el Trienio comprendido entre el año 2022 y 2024, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

CLASE ART. 7 LEY 19.925	DENOMINACIÓN	TOTAL
LETRA A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	177
LETRA E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	20
LETRA F	EXPENDIO DE CERVEZAS	64
LETRA H	MINIMERCADO	75
	TOTAL	336

La propuesta de distribución de Patentes según categoría para el próximo Trienio, comprendido entre los años 2025 y 2027, en atención a que el último Censo Nacional publicado es el del año 2017, sería mantener la distribución de patentes autorizadas por el Delegado Presidencial.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Maximiliano Manríquez Pérez y el Sr. Alcalde. Además, responde las inquietudes del Concejal el Sr. Marco Guerrero Veliz, Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°008/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR DETERMINAR EL NUMERO DE PATENTES LIMITADAS DE LA COMUNA DE ARICA PARA PROPONER A LA INTENDENCIA REGIONAL (ACTUAL DELEGACION PRESIDENCIAL), FIJADAS DE ACUERDO AL NUMERO DE HABITANTES DE LA COMUNA, SEGÚN ART. N°7 DE LA LEY N°19.925.***

LETRA	CATEGORÍA	CANTIDAD
E	BAR, PUBS, TABERNAS	20
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	177
F	EXPENDIO DE CERVEZAS	64
H	MINIMERCADO	75
	TOTAL	336

Sr. MAXIMILIANO MANRÍQUEZ PÉREZ

A) Oportunidad de tener capacitaciones, además de charlas y reuniones con las diferentes Direcciones de la Municipalidad.

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez...se solicita al señor alcalde Orlando Vargas Pizarro, la oportunidad de tener capacitaciones, además de charlas y reuniones con las diferentes direcciones de la municipalidad, y así poder desempeñar la labor de concejal de una mejor manera, debido a que llevamos

un mes en nuestras funciones y no hemos podido tener ese espacio de aprendizaje.

B) Solicitudes para apoyar los viajes de diversas disciplinas como deporte, arte y cultura.

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez...constantemente se reciben solicitudes para apoyar los viajes de diversas disciplinas como deporte, arte y cultura en representación de la ciudad de Arica, las cuales se están demorando en tener una respuesta adjunto los datos de las distintas cartas de las que he recibió de la comunidad.

- I. Carta de agrupación del fomento al folclore ariqueño (Pasajes ida y vuelta Arica – concepción) N° 8425 asesoría técnica DIDECO
- II. Carta club deportivo human chess pj:4710 (pasajes ida y vuelta Arica – sao paulo) N°75 administración.
- III. Carta de agrupación social, cultural y deportiva WORLD INDUSTRIAL (Pasajes ida y vuelta Arica –Huasco vía terrestre) PJ N° 3744
- IV. Entre otras.

C) Considerar a los jóvenes de la agrupación social, cultural y deportiva world industrial

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez...adjunto proyecto de intervención artística y cultural a través del proyecto de arte, murales y grafiti que se hace en San Miguel de Azapa todos los años, solo es a modo de presentación ya que jóvenes de la ciudad ya lo llevan realizando 4 años, estos trabajos embellecen la ciudad y es favorable para distintas direcciones de la municipalidad (cultura, turismo y juventud) corporación costa chinchorro, solo le pido al alcalde considerar a estos jóvenes de la agrupación social, cultural y deportiva world industrial; En la contratación para embellecer la ciudad de Arica, ya que llevan desde el año 2016 con pocos recursos dejando un legado que no dura un día ni dos si no que dura años

D) Presentación del alumno Mark Limache Aguirre del Cuarto E (electrónica) del liceo politécnico Arica

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez...Presentación del alumno Mark Limache Aguirre del Cuarto E (electrónica) del liceo politécnico Arica que obtuvo 992 puntos en la prueba de admisión a la educación superior (PAES) siendo puntaje regional, agradecería poder realizar algún reconocimiento físico para el alumno dado que su éxito refleja el compromiso de la institución educativa y el respaldo de la comunidad local en la formación de futuros profesionales, dejando claro que la PERSEVERANCIA Y EL ESFUERZO acá son fundamentales.

Sr. DANIEL MANRIQUEZ ZÚÑIGA

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga...buenos días, a todos los presentes mis puntos varios tienen que ver con la situación de emergencia, todos sabemos que bajó el río, ¿verdad? Acudió un llamado con la YPC al sector Pedregal el

día de ayer. Estábamos con la gente de la YPC viendo una zona que es bastante compleja porque, en teoría, y la verdad es que hay que decirlo así, son el jamón del sándwich entre el barrio de Azapa y el Agro, por lo tanto, tienen problemas con el cuadrante, la iluminación.

El puente Guillermo Sánchez se entregó hace tres años, una obra emblemática, y ahí todos sabemos que había una bajada donde se cortaba el río y se cortaba el acceso. Bueno, pero eso es la verdad que parte del río está con tomas Sr. Alcalde, y Concejales (as), hay tomas ahí en el sector de la CONAF que donan estacionamiento, y ahora hay tomas en el borde del río. Estamos hablando de prevención durante todo el año, sabemos que es un río que no corre, por lo tanto, se sitúan situaciones de homeless, situaciones de calle, yo les quiero mostrar un video solamente que grabé ayer, y coincidió con que me tocó presenciar en vivo la primera bajada del río.

Básicamente, esto es una situación, Alcalde, y querido Concejo, que en ningún caso viene a exigir la sobredemanda de la DIMAO, que sabemos que obviamente está a full, que lo he visto, todo lo hemos visto, entendemos lo difícil que es la limpieza, el atender a una situación que viene con la falta de cultura de nosotros mismos, porque esa basura no llega ahí de casualidad...

Solicitud:

En medio de esta emergencia quiero saber cómo se va a reaccionar en medio de la bajada del río, debido a que tenemos un alto porcentaje de gente viviendo en el río y bajo a esta situación podemos mitigar sus consecuencias que puede causar.

Sr. Alcalde...*quiero decir que nosotros estamos muy preocupados, tuvimos una reunión con Carabineros, con el General de Ejército de Rancagua se formó una comisión habían 100 militares conscriptos destinado a limpiar el río, alcanzamos a limpiar parte de azapa kilómetro 15 están los videos donde están los funcionarios de DIPRESEH y funcionarios también de la DIMAO, pero el río no anuncia baja nomás y nos pilló en estas condiciones, así que tenemos esta comunión con los Militares, DIPRESEH y ambientalistas para que en cualquier eventualidad mayor salir a mitigar e igual estamos trabajando con nuestra Delegada de Lluta, el próximo sábado van a abrir las compuertas de nuestro embalse porque se está llenando, entonces, ellos salieron a trabajar a sacar rucos que también existen el problema que tenemos en Lluta a un costado que han levantado un montón de rucos, gente extranjera y que tenemos que ir hoy día y mañana viernes a sacarlos porque es un peligro, porque Lluta va a venir con mucho caudal cuando abran las compuertas, así que querido concejal decirle que estamos preocupados y estamos trabajando todos en equipo para mitigar cualquier cosa que nos pase.*

Sra. SUSAN VEGA PIÑONES

A) Expone el Sr. Juan, situación de salud de su mascota

Sra. Susan Vega Piñones. *Solicitud de Apoyo para la Atención de una Mascota en Situación Crítica. Durante la reunión del Concejo se presentó el caso de Don Juan, quien solicitó apoyo para su perrita debido a una situación de salud compleja. La problemática no puede ser atendida en la clínica veterinaria municipal, ya que esta únicamente cubre servicios de esterilización y no cirugías de alta complejidad.*

Don Juan y explicó la gravedad del caso, mencionando que se ha intentado organizar una rifa para recaudar fondos, pero los recursos no son suficientes, solicitó al Concejo analizar cómo asesorar y apoyar a Don Juan. Don Juan agradeció el espacio para exponer su situación.

Mencionó que realizó consultas en la clínica municipal, donde confirmaron que no ofrecen servicios quirúrgicos complejos.

Propuesta del Concejo Municipal:

Se informó sobre un proyecto municipal en desarrollo para ampliar los servicios veterinarios. Este incluirá una guardería para mascotas, dos veterinarios adicionales y un cirujano para abordar casos como el presentado por Don Juan.

Sin embargo, se aclaró que esta ampliación comenzará en marzo, por lo que no puede atender la urgencia del caso actual.

Propuesta de Apoyo Inmediato:

Un miembro del Concejo mencionó que tiene contacto con un cirujano veterinario en una clínica privada. Este contacto podría ofrecer una rebaja en los costos de la cirugía.

Sr. VICTOR SEPULVEDA ILABADA

A) Solicita Fiscalización en el Complejo Esteban Alvarado y Junta Vecinal N°54.

Sr. Victor Sepulveda Ilabaca. Se expone que, en el Complejo Esteban Alvarado, situado en av. Renato roca al frente de la Población Frei, lo cual el terreno pertenece a la municipalidad, existe un tema delicado a tratar, luego de los partidos de fútbol, los deportistas hacen un tercer tiempo en los quinchos que están detrás de las canchas, donde hay consumo de alcohol, riñas, participación de mujeres, venta de alcohol. También esto está influyendo a las academias de fútbol de menores, lo cual se ven expuestos los días sábado a presenciar este tipo de comportamientos, ya que sábado y domingo a partir de las 12:00 horas en adelante empieza la venta de alcohol y su consumo del mismo, este acto genera riñas hasta con arma blanca, poniendo en peligro a los menores que van a entrenar a dicho lugar.

Al lado del complejo Esteban Alvarado existe una Junta Vecinal N°54, lo cual se encuentra sin funcionamiento, se verifico si en alguna oportunidad tenia uso y no hubo respuestas positivas. El permiso fue dado el 01 de octubre del 2022 hasta el 01 de octubre del 2025, en el frontis de esta junta vecinal se ocupa para la venta de Alcohol a los jugadores que asisten a los partidos de fútbol.

Se solicita;

- Fiscalización al complejo Esteban Alvarado
- Fiscalización a Junta vecinal N°54
- Participación de comisión de emergencia

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) Fiscalización y presencia en la cancha de los Viejos Crack para evitar el consumo de alcohol y drogas.

Sr. Max Schuer Fernández...gracias, señor secretario. En relación al tema de la cancha de los Viejos Crack, recordarle a Don Gonzalo que ahí se hizo un comodato, no me acuerdo si por 5 o 10 años, producto de que había un proyecto del Gobierno Regional para la instalación de las luminarias en ese espacio deportivo. Ese proyecto fue entregado el año pasado, así que ahí hay que darle una vuelta, ya que probablemente hubo una importante inversión del gobierno regional, a pesar de que no se habían solicitado los permisos en la DOM para poder desarrollar este proyecto, que sin lugar a dudas es un tema importante para poder desarrollar deporte en la parte nocturna. Ojalá lo que plantea nuestro colega, en el sentido de que se hagan las fiscalizaciones, se haga, pero más que solo las fiscalizaciones, que estemos presentes, para evitar el consumo de alcohol, que a veces puede incluir drogas. Nunca se sabe, y más aún cuando hay niños en un espacio deportivo.

B) Continuidad en la construcción del polideportivo en Las Machas, especialmente en cuanto a iluminación y compra de equipamiento necesario.

Sr. Max Schuer Fernández...mi otro punto, señor Alcalde, tiene relación con darle continuidad al proceso de construcción del polideportivo Playa. Tengo muy claro que estaban y se iban a pasar en el saldo inicial de caja una cantidad de recursos, pero creo que serán insuficientes, porque hay que levantar las luminarias. Queremos que se haga deporte durante todo el día, de manera que se puedan desarrollar 6 o 7 deportes. Además, se nos viene (interrumpe el señor alcalde: "¿Usted habla, concejal, del polideportivo que está en Las Machas?") – sí, en Las Machas. Ahí hay que comprar lo que significan los camarines, la sala de toma de muestras, etc. Y, además, la iluminación. Entiendo que hay un presupuesto preasignado de \$200 millones que venía en el saldo inicial de caja, pero ahora eso debe ser ajustado para poder terminar de desarrollar el proyecto.

C) Invitar al alcalde de Miraflores, Don Carlos Canales, para fomentar el turismo y explorar la posibilidad de organizar un Sudamericano de Deportes Playa en Arica.

Sr. Max Schuer Fernández...me gustaría que tuviéramos la oportunidad de invitar a la ciudad de Arica al alcalde de Miraflores, Don Carlos Canales, quien además fue ex presidente de la Cámara de Turismo del Perú. Él podría colaborar con el turismo, entregando charlas y algunas otras actividades. Pero, por sobre todo, comprometerlo con esta nueva gestión para poder poner sobre la mesa la posibilidad de tener en la ciudad de Arica un Sudamericano de Deportes Playa, compromiso que se había mencionado en la vez pasada. Esperamos que, con usted como Alcalde, podamos seguir trabajando en esa dirección.

D) Ceremonia inaugural del Seven a Side

Sr. Max Schuer Fernández...*Ayer, contarles que estuvimos en la ceremonia inaugural del Seven a Side, celebrando los 30 años del evento. Di las excusas pertinentes porque usted se encontraba en Santiago, y me comprometí a seguir apoyando este evento el próximo año, señor Alcalde, así que trate de no dejarme solo en las actividades deportivas, porque si no, lo voy a comprometer cada día más, muchas gracias.*

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) Preocupación por la acumulación de basura en el río San José

Sr. Mario Mamani Fernández...*expreso mi preocupación por la acumulación de basura en el río San José, particularmente en su trayecto final hacia el mar. Esta situación no solo genera un impacto ambiental significativo, sino que también afecta la calidad de vida de nuestra comunidad y la salud de los ecosistemas acuáticos locales.*

En este contexto, solicito a las autoridades competentes considerar la implementación de un plan urgente de limpieza para:

- *Remover la basura acumulada en el río San José y su desembocadura.*
- *Establecer medidas preventivas para evitar la acumulación futura de residuos, como campañas de contenedores de basura adecuados y monitoreo constante.*
- *Evaluar posibles sanciones para aquellos que contribuyan a esta problemática mediante el depósito ilegal de desechos.*

Sr. Alcalde...*mire concejal, yo creo que lo que tenemos que hacer los concejales junto a este Alcalde, es pedirle a la comunidad que no siga botando basura y que se mantengan ellos con esta disciplina que le hemos pedido a la gente, ¿sabes por la ciudad está más limpia? porque la gente no está sacando la basura al mediodía, la está sacando en la noche eso tenemos que contagiar a la gente a que colabore y no eche basura a ese canal, y eso es lo que hay que hacer.*

B) Organización social Unión latinoamericana hacia un mejor futuro conformada por seis nacionalidades

Sr. Hector...*la organización social Unión latinoamericana hacia un mejor futuro conformada por seis nacionalidades, al cual yo humildemente vengo ser vocero, en realidad quiero hacer una pequeña presentación de quiénes son nosotros, estamos acantonados en el sector quebrada encantada 5.3 hectáreas desde el año 2016 en tiempos de pandemia, desde ese momento hemos tenido altos desafíos tratando de ser visibilizado por todo el estado comprometido plenamente con nuestra hermana República de Chile, lógicamente teniendo presente los deberes y derechos que debemos tener nosotros como conciudadanos. Nosotros venimos a solicitar continuar con a través de de las comisiones... nuestro objetivo único es trabajar de frente con la contribución de lo que va a ser las comunidades del futuro, nosotros estamos conformados con compatriotas, chilenos, peruanos, bolivianos, venezolanos, colombianos y*

ecuatorianos, esas son las seis nacionalidades que estamos ubicados allá, y nosotros lo que venimos a solicitar a este cuerpo colegiado es primero ser continuar ser visibilizado y en definitiva de que seamos reconocidos por parte de ustedes como una sociedad que viene con muchas ganas de aportar acá a esta comuna, ese es el objetivo primordial de nosotros, ahora bien, dicho esto quiero manifestar una preocupación que tenemos nosotros como organización social. Somos la única organización social a nivel nacional reconocida aquí en Arica en la comuna Arica como organización social que trabaja con los migrantes, ahora dicho esto, quiero informar una preocupación que tenemos nosotros a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo el año pasado se hizo un trabajo nacional que fue el catastro Nacional de asentamientos precarios y de manera extraña, porque las municipalidades jugaban un papel muy importante en elevar la información al Ministerio como cosa extraña nosotros que somos reconocidos porque somos consejeros del Ministerio de Bienes Nacionales a nivel central, somos consejeros. Postulamos también acá al COSOC de la ilustre municipalidad... somos reconocidos por el Ministerio de bienes nacionales reconocido por el Ministerio de la vivienda, certificado reconocidos también por Senda... reconocidos por tantas instituciones y lamentablemente nosotros acá en Arica no fuimos reconocidos por el Ministerio de la Vivienda y hemos quedado fuera del catastro, esa es una preocupación...ahora, cuál es la solicitud de parte de ustedes, por ahora, estimado concejales y concejalas y el Sr. Alcalde es que ustedes tengan la información y para hoy a las 2 de la tarde tengo una audiencia con la Seremia del Ministerio de la vivienda, vamos a ver qué ojalá que se subsane ese tema, y de verdad, que no de no subsanarse, tengan la plena seguridad que yo voy a volver a este recinto a tratar de solicitar un acompañamiento de todos los compañeros acá concejales y concejalas, eso es muchas gracias.

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

Sra. Jacqueline Boero Carvajal...no solamente quería saludarlo a todos, porque llegué un poquito tarde me atajaron ahí en la oficina, solo eso, muy buenos días para todos.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

Sra. Carolina Medalla Alcayaga...quiero aprovechar esta oportunidad para plantear un tema que considero importante y sobre el cual me gustaría conocer la opinión de los colegas concejales aquí presentes. En varias ocasiones hemos abordado la necesidad de especificar con mayor claridad en los contratos las funciones de nuestros asistentes. Ellos desempeñan un rol fundamental para nosotros, ya que la mayoría de los concejales desarrollamos actividades adicionales fuera del concejo, y son nuestros asistentes quienes cumplen con un horario laboral regular y mantienen el funcionamiento diario en nuestras oficinas.

Sin embargo, su remuneración es alarmantemente baja y, desde mi perspectiva, esto debería ser revisado y reformulado. En su momento, señor Alcalde, tuvimos la oportunidad de conversar sobre este tema en una cena de camaradería, donde mencioné que, dado el nivel de compromiso y la importancia de su labor, resulta injusto que no se valore adecuadamente su trabajo desde el punto de vista salarial.

Además, es crucial que se establezcan de manera explícita las funciones que les corresponden para evitar cuestionamientos innecesarios. Por ejemplo, si necesitamos que nuestros asistentes nos acompañen en actividades en terreno, esto no debería generar dudas ni conflictos, ya que forma parte del apoyo que ellos nos brindan en nuestras responsabilidades.

Propongo que esta situación se analice y que se incorporen las aclaraciones necesarias en sus contratos para garantizar que su labor sea reconocida, respetada y protegida, evitando así cualquier inconveniente en el futuro.

Sr. Alcalde... *Sí yo te podría responder de que sí estoy de acuerdo con el tema del sueldo que es bajísimo, pero este municipio tiene ciertas normativas con respecto al cargo de auxiliar, al cargo de contrata, al cargo de honorarios, entonces, tenemos que ir viendo eso, hablar con la gente de Finanzas y que nos pueda dar luces, ¿cómo podemos mejorar eso? para que ellos también tengan la responsabilidad de lo que tú dices sobre la salida a la calle con ustedes y no tengan que ser requerido, podemos trabajar en eso concejala.*

Se levanta la sesión a las 11:09 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

ORLANDO VARGAS PIZARRO
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretarío Concejo Municipal
Ministro de Fe

OVP/CCG/yae